



Una reforma descafeinada al régimen de vacaciones en México avanza en la Cámara de Diputados



La Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados ha aprobado este martes por 17 votos a favor, cuatro en contra, y dos abstenciones, un proyecto de reforma de las vacaciones que atempera algunos de los avances votados hace un mes en el Senado. La minuta aprobada plantea que los trabajadores tomen por lo menos seis de los 12 días de manera continua y que la forma cómo se disponga del resto sea sujeto a una negociación con los patrones. [Esta modificación a la reforma](#) ha sido objeto de una discusión intensa, incluso entre Morena y sus aliados. Sin embargo, la mayoría se ha posicionado a favor y ahora está previsto que el pleno discuta la iniciativa este jueves y que luego regrese al Senado para la votación final.

Todos han estado de acuerdo con el aumento de los días de vacaciones, una de las reformas más esperadas de la legislatura. De los seis actuales a 12 es el incremento para aquellos empleados que cumplen un año en una empresa. Más bien, la polémica en torno al proyecto aprobado este martes radica en el cómo se otorgarán los días y en la redacción del artículo 78 de la Ley Federal del Trabajo. En [la propuesta original](#) votada por el Senado, los patrones estaban obligados a garantizar 12 de manera continua. Sin embargo, la presión de las patronales y de algunos sindicatos que pedían flexibilidad ha llevado a suavizar esa obligatoriedad.